



Veinte maravedis.

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUENTA
Y CUATRO.**

portear la nueve castos Falleres, y especialmente la que
hizo un fulano Marin Verino de la Alberca, trayendo
Razon Sobre su estilo //

Libranza del Con. La Ciu. Recuerda que Coninforme de la Contaduria Se
traste despache Libranza Sobre proprio y Como de Acostumbra
a favor del Cavallero Comisario del Contraste que lo es en el pre.
año que lo es el Sr. D. Diego Pareja Veg. //

Sentencia de Rey. Se hizo presente y leió a la Ciu. la Sentencia dada por el Sr.
sidencia D. Juan Bermudez Salzedo, Juez de Rendencia, que ha
estado en el presente año, en virtud de V. Despacho que
presentó. Y la Ciu. hauiendola Oydo quedo en su inteli
gencia y Acuerdo que Original se ponga en el Libro de
Cartas V. dejando un traslado simple en la Escrivania
para los efectos que Combengan //

Cuenta de la festi. Se hizo Cuenta por Relazion Jurada, queda Sr. Juan
os Sr. Marcos Hortador Mayor-domo el gasto executado en la festiuidad del
Sr. Sr. Marcos su importe Durientos V. en interes
nida por el Sr. D. Jeronimo Lavandona Veg. Comisa
rio: Y la Ciu. hauiendola Oydo y Acuerdo se pase a la Con
taduria, y no hauiendo error en los Sumarios y partidas
se aprueua y se fante en el Libro para serados de su
Justificacion //

Carta del Sr. Imp. Se hizo Carta al Sr. Inspector General de Milicias, dirigida
Sr. Venturiano a la Ciu. Con fecha en Madrid a veinte y ocho de Abril del
presente año, Remitiendo un exemplar impreso del auto
del Venturiano aprobado por su Mag. para todo el Cuerpo.